

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E41-2022

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **16:30 (dieciséis horas con treinta minutos)** del **23 de marzo del 2022**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional para la contratación del **SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Equipamiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal, de conformidad con lo siguiente:

De la evaluación legal, y de conformidad a la información proporcionada por la página de compranet, misma que de adjunta pantalla, se advierte que el licitante Estancia Infantil Forjando Sueños, S.C. no adjunto archivo que contenga firma electrónica.

[illegible]

Administración del Procedimiento	Monitoreo de Clientes	Grupo de Evaluación	Asamblea de Profesores	Fallo	Excepciones	Revisión de los Resultados
Administración del Procedimiento	Monitoreo de Clientes	Grupo de Evaluación	Asamblea de Profesores	Fallo	Excepciones	Revisión de los Resultados

« < > » Licitante : ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS SC

Transcendental Media Limited - Info@TMedia.co.uk

actual

Reclamar Proiecta del Clustre?

Identifying

La Unión de la República actual: evaluación de la República anterior

Objetos do ensino de Física

Motives and reactions

Apexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente

FO-CON-13
1

Derivado de lo anterior y de conformidad con la **fracción I** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, según la evaluación realizada por la por la Lic. Mayra Lizzet Gaucín Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Oralia Grajeda Estrada, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

PARTIDA	LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN
19	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	SE DESECHA.	NO ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTENGA FIRMA ELECTRÓNICA. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 50 del Reglamento y el numeral 5. Presentación y Apertura de Proposiciones, de la convocatoria, las proposiciones deberán ser firmadas electrónicamente. En cumplimiento con el numeral 9. Causales de desechamiento inciso G la proposición es desechada.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.
De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada la Lic. Mayra Cumplido Vazquez, Jefa del Departamento de Guarderías, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de fallo**, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.	52 PUNTOS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACION, S.C.	2	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.	50.8 PUNTOS
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso	54.8 PUNTOS

FO-CON-13

2

ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO, S.C.	5	APROBADO	d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	46.8 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	54.8 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	54.8 PUNTOS
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA, S.C.	10	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	54.8 PUNTOS
GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d)El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	50.8 PUNTOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E41-2022

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

SICONAQUI, A.C.	12	APROBADO	Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	52 PUNTOS
	13	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	52 PUNTOS
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	15	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	52 PUNTOS
	17	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	56.54 PUNTOS
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	19	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	56.54 PUNTOS
	22	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2. Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones	56.54 PUNTOS
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS				

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E41-2022

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

TRABAJADORES UNIVERSITARIOS
A.C.

Condiciones

- a) Escrito manifiesto
 - b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
 - c) Reporte fotográfico impreso
 - d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
- Cumple con los requisitos del numeral 3.1 del Anexo Terminos y Condiciones

GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.

23 APROBADO

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
- c) Reporte fotográfico impreso
- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

56.54 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Oralla Grajeda Estrada, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACION, S.C.	2	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO, S.C.	5	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E41-2022

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA, S.C.	10	APROBADO	económica. Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
	11	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
	12	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
	13	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
	15	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	17	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C.	19	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.
GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativo a la propuesta técnica, económica, 7.1 Documentación Legal - Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.

Para efectos de evaluación económica de la propuesta, se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:
$$PPE = MPembx40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la l-ésima Propuesta económica

LICITANTE	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	40 PUNTOS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACION, S.C.	2	40 PUNTOS
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	40 PUNTOS
ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO, S.C.	5	40 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	40 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	40 PUNTOS
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA, S.C.	10	40 PUNTOS
GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	40 PUNTOS
SICONAQUI, A.C.	12	40 PUNTOS
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	13	40 PUNTOS
ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	15	40 PUNTOS
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	40 PUNTOS
NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C.	19	40 PUNTOS
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	40 PUNTOS
GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

Dónde:
PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	PARTIDA	TPT= Total de Puntuación o unidades asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	52 PUNTOS	40 PUNTOS	92 PUNTOS	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACION, S.C.	2	50.8 PUNTOS	40 PUNTOS	90.80 PUNTOS	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	54.8 PUNTOS	40 PUNTOS	94.80 PUNTOS	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO, S.C.	5	46.8 PUNTOS	40 PUNTOS	86.80 PUNTOS	De conformidad a la puntuación obtenida la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

LA-050GYR002-E41-2022

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

[illegible]

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías:

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes adjudicados deberán presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a más tardar el día **25 de marzo del 2022**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar los contratos correspondientes el día **31 de marzo del 2022**, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Copia del Instrumento Jurídico que acredite la posesión o propiedad legal del inmueble
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal; Seguridad Social

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

DICTAMEN TÉCNICO.

MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. **De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.**

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
CENTRO INFANTIL PROEBEL S.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifestado b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
	2	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifestado b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la



visita que realizó el OOAD para
aplicar la Cédula de Características
Generales del Inmueble, Apéndice 2.

			Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto
			b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1
			"Contenido del Proyecto Arquitectónico"
			c) Reporte fotográfico impreso
			d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
LICEO JUAN SALVADOR CAMICITA, S.C.	3	APROBADO	
			Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto
			b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1
			"Contenido del Proyecto Arquitectónico"
			c) Reporte fotográfico impreso
			d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NINO, S.C.	5	APROBADO	
			Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOITLAN, S.C.	7	APROBADO	

[Handwritten signature]



2022 Flores
Año de Magón



SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTILAN, S.C.	9	APROBADO	b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
			c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA	10	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
			c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JAUSICO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
SICONAQUI, A.C.	12	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.



2022 Flores
Magón



RECREO INFANTIL PORTIBAR, S.C.	13	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	15	APROBADO	c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
			Cumple con los requisitos del numeral 3.1
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	APROBADO	a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico"
			Cumple con los requisitos del numeral 3.1





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
NINEZ A LA VANGUARDIA S.C.	19	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.



2022 Florentino Magaña



GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1
			a) Escrito manifiesto b) Planos arquitectónicos con características Apéndice 1 "Contenido del Proyecto Arquitectónico" c) Reporte fotográfico impreso d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

**CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.2.
REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.**

Las proposiciones que cumplieron con los requisitos señalados en el numeral precedente, fueron evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, determinándose a lo siguiente:

NUMERO DE PARTIDA:	01
RAZON SOCIAL:	CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS



2022 Flores Magón
Año de la Juventud y el Trabajo



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JAISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

RESULTADO DE LA
EVALUACION TÉCNICA POR
PUNTOS Y PORCENTAJES:

APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico , para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.

2022 Flores
Ricardo Flores
Año de Maqon



			2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1.2. Capacidad de recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectura" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Educación y la Cultura



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que

[Handwritten signature]



RECIBIDO
2022 FLORES
Año de Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
DEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos



2022 Flores
Año de Maíz



D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	02
RAZON SOCIAL:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACIÓN, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	50.80 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos
--	--	-------------	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectura" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	4.0	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 4.00 puntos



1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de
Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acreditada que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad la con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio , del presente documento. 6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , “Organigrama de la guardería” del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , “Organigrama de la guardería” del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos



Rosalva Flores
Año de Magisterio



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	03
RAZON SOCIAL:	LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	54.80 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------------	-----------------------------------





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

I.I. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CC/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CC/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos
---	---	------	--



			Domino de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante



2022 Flores
Jalisco
Magon

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor





Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad la con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio , del presente documento. 6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos





D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	05
RAZON SOCIAL:	ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO SC
PUNTAJE OBTENIDO:	46.80 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------



2022
Ricardo Flores
Alcalde Mayor



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación	0.0	El participante NO obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.



2022 Flores
Año de Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.		0.0 puntos El participante NO obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos El participante NO obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante presenta NO aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado,	17.10	El participante acreditada que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración



2022 Flores Magón
Ricardo Flores Magón
Año 100



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	atención o educación de niños.		Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	Técnico.		Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la	Se otorgará puntaje al participante que presente la documento en el que	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional



2022 Flores
Año de Magón



prestación del servicio	manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio , del presente documento. 6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

humanos	indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		0.60 puntos
----------------	---	--	--------------------

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	07
RAZON SOCIAL:	SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN SC
PUNTAJE OBTENIDO:	54.8 PUNTOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

RESULTADO DE LA
EVALUACION TÉCNICA:

APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos



			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Domino de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JAISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.





	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada

[Firma manuscrita]



2022 Flores Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología	Se otorgará puntaje al participante que presente	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
para prestación del servicio	la documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80
3.3. Esquema estructural de	Se otorgará puntaje al participante que presente	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento,



2022 Flores
Ricardo
Magón
Jefe de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
la organización de los recursos humanos	el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	un periodo de mínimo un año.		• Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2022 Flores Magón
Ricardo Flores Magón

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

NUMERO DE PARTIDA:	09
RAZON SOCIAL:	SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN SC
PUNTAJE OBTENIDO:	54.8 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021).	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
---------------------------------------	--



2022 *Ricardo Flores Magón*
ANÁLISIS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



GOBIERNO DE
MÉXICO

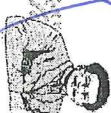


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	- El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: - Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. - Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			17.10 puntos El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de	0.90	Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	guardería del Anexo Técnico.		Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------



2022 FLORES
Año de Maqón



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:



2022 FLORES
Ricardo
Andrés
Márquez



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.		• Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

NUMERO DE PARTIDA:	10
RAZON SOCIAL:	INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA PATRIA Y CULTURA SC
PUNTAJE OBTENIDO:	54.8 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CC/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021).	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CC/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio

	Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectura " (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



RECIBÍ
2022 Flores
Año de Magón



	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1.	Se otorgará puntaje al	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su



Ricardo
Flores
Magón
2022 Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
Metodología para prestación del servicio	participante que presente la documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80 puntos



Ricardo Flores Magón
Año de Magón

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.		siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.



2022 **Flores**
Magón
Año de Magón

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	11
RAZON SOCIAL:	GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA SC
PUNTAJE OBTENIDO:	50.80 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JAISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

puesto” establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y
---	---



2022 Flores
Año de Maqon



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexoo "Dictamen de aptitud laboral". El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional.
			1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.00	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato



2022 Flores
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

	antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.		anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------



2022 Fiebre
Año de la Magón

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se



2022 Flores
Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	1.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento. 6.80 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos



2022 Flores
Ricardo Flores
MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA DEL TRABAJO



D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	12
RAZON SOCIAL:	SICONAQUI A.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.



2022 Flores
Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	---



**2022 Flores
MAYOR**



1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

	produzca bienes con innovación tecnológica.		podrá tener una vigencia mayor a cinco años.
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia		17.10	- El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: - Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.



2022 Flores
Magón



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.		• Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo



2022 FLORES
Año de MAGNIFICACIÓN



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, registros, dictámenes, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , de la "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.		• Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

NUMERO DE PARTIDA:	13
RAZON SOCIAL:	RECREO INFANTIL PORTBAR S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021).	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de



	Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar
--	---------------------------------------	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.



2022 Flores
Magón



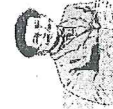
GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

				0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.		0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.		0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:



2022 Flores
Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	actividades de cuidado, atención o educación de niños.		• Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JAISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que



2022 FLORES
Ricardo
Año de Maqon

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	15
RAZON SOCIAL:	ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar



2022 Flores
Ricardo
Año de Maqon

			❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.





	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos El participante acredita que éste o alguno de sus miembros, en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología	Se otorgará puntaje al participante que presente	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
para prestación del servicio	la documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de	Se otorgará puntaje al participante que presente	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento,





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
la organización de los recursos humanos	el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento.



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	un periodo de mínimo un año.		• Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos



NUMERO DE PARTIDA:	17
RAZON SOCIAL:	INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C
PUNTAJE OBTENIDO:	56.54 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados
---------------------------------------	--



2022 Flores
Año de Maíz

			que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral".	1.76 puntos
			El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional.	
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD	12.54 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación	



	con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.		de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
			0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.
			0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.
			0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------


2022 Flores
Ricardo Flores
Año de Maqon



GOBIERNO DE
MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de la
Educación



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO.
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos



2022 Flores
Ricardo Flores
Año de Magón



D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONSENTADA,
ESTATAL JALISCO
DEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	19
RAZON SOCIAL:	NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	56.54 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar



2022 Flores
Alto al Mañana



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	---



2022 Flores
Año de Magón

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD.
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



2022 Flores
Año de
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.



2022 FIEVES
Año de MAGGON

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología	Se otorgará puntaje al participante que presente	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el



2022 Flores Magón
Asesor de la Administración Municipal

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
para la prestación del servicio	la documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, registros, dictámenes, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento.
			4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de	Se otorgará puntaje al participante que presente	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento,



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
la organización de los recursos humanos	el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.		señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento.



2022 Flores
Atto de Magón

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	educación de niños en un periodo de mínimo un año.		• Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

NUMERO DE PARTIDA:	22
RAZON SOCIAL:	REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C
PUNTAJE OBTENIDO:	56.54 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021).	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de



Ricardo
2022 Flores
Magón

	Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados
--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

			que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional.
			1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD 12.54 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación



2022 Flores
Ricardo
Magón
PRESIDENTE EN LA REVOLUCIÓN LIBERADORA



	con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.		de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad la con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos



Recordo
2022 Flores
Año de
Magón



D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	23
RAZON SOCIAL:	GUARDERÍA ESTRELLA DE MAR, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	56.54 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar



			❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Domínio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
--	--	--	---





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectura" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD 12.54 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



2022 Flores Magón
Ricardo Flores Magón
Jefe de Oficina de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo



	innovación tecnológica.		0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los



Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente la documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de abril de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.



2022 Flores
Magón
Alto al
Machismo

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
humanos	documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60 puntos	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



2022 Flores Magón
Año de la



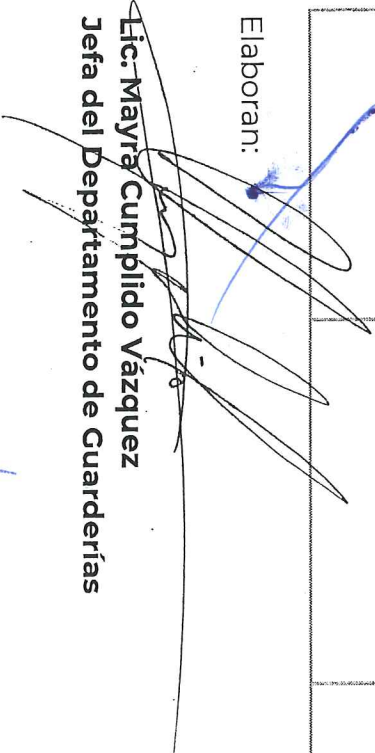
GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA,
ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			• Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

Elaboran:


Lic. Mayra Cumplido Vázquez
Jefa del Departamento de Guarderías


Maestra Claudia Wvedeliza Domínguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.



2022
Florencia
Miguel
Jefe de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO DE REFERENCIA	DESCUENTO OFERTADO	CUOTA UNITARIA OFERTADA CON DESCUENTO	LUGARES OFERTADOS	PUNTAJE OBTENIDO
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	216	40 PUNTOS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACION, S.C.	2	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	48	40 PUNTOS
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	122	40 PUNTOS
ESTANCIA DE FORMACION Y PROTECCION DEL NIÑO, S.C.	5	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	99	40 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTILAN, S.C.	7	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	110	40 PUNTOS
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTILAN, S.C.	9	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	164	40 PUNTOS
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA.	10	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	225	40 PUNTOS
GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	252	40 PUNTOS
SICONAQUI, A.C.	12	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	150	40 PUNTOS
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	13	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	144	40 PUNTOS
ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL, S.C.	15	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	165	40 PUNTOS
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	252	40 PUNTOS
NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C.	19	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	252	40 PUNTOS
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	96	40 PUNTOS
GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	\$4,626.06	0.01%	\$4,625.59	137	40 PUNTOS

AREA CONTRATANTE

Lic. Mayra Lizette Gacín Lopez
Jefa Del Departamento De Adquisición De Bienes y Contratación De Servicios

Lic. Oralia Orjeda Estrada
Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. María Jose Carrillo Capacete
Adquisiciones

Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tlaquepaque, Jalisco. Tel 333 285 1246, Ext. 30250
www.imss.gob.mx



Ricardo Flores
2022
Año de
Magón
RECUPERAR LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-050GYR002-E41-2022, para la contratación plurianual del "Servicio de Guardería plurianual, con vigencia de cinco años, 2022-2026, en el Esquema Vecinal Comunitario Único.
Se indica el número de folio en el cual se encuentra el documento solicitado.

LEGAL- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IMAGINACIÓN, S.C.	CENTRO INFANTIL FROEBEL	ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL, S.C.	ESTANCIA DE FORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL NIÑO S.C.	GUARDERÍA ESTRELLA DE MAR SC	GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA SC	INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PATRIA Y CULTURA SC	INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO SC	LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA SC	NIÑEZ A LA VANGUARDIA SC	RECREO INFANTIL PORTBAR SC	REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS AC	SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN SC	SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN SC	SICOMAGUI AC
Descripción Amplia y detallada de la partida ofertada cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Técnico, (Anexo Uno), Anexo Términos y Condiciones (Anexo 2) y sus Apéndices y Anexo Modelo de Contrato (Anexo 3) y sus Anexos Escrito "bajo protesta de decir verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo 7 (siete) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, en la que exprese que en caso de resultar adjudicado los servicios propuestos cumplirán con las normas de calidad para la prestación de los mismos Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables a los servicios; o las normas propias de calidad de la empresa, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo 8 (ocho).	7.1 Inciso A.	89	3	6	5	6	1	6	6	1	8	5	5	1	1	1
	7.1 Inciso B	20	5	13	18	13	7	7	15	8	16	12	11	186	186	5
	7.1 Inciso C	23	7	12	20	15	9	8	17	11	19	14	13	187	187	12



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

IMSS

Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP. Anexo 9 (nueve).	7.1 Inciso D	24	9	16	21	16	10	10	11	10	18	12	20	15	14	188	188	16
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad , que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo 10 (diez).	7.2 Inciso E	25	11	17	22	17	11	11	11	12	20	14	22	17	16	189	189	17
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo 11 (once).	7.1 Inciso F	26	13	18	23	18	12	12	12	14	20	14	22	17	16	190	190	18
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán enviar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 12 (doce).	7.1 Inciso G	27	15	N/A	24	N/A	13	13	13	15	N/A	15	23	N/A	N/A	191	191	N/A



Ricardo
Flores
Magón
Año de
Precursor de la Revolución Mexicana



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo 13 (trece) el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la propuesta, conforme al Anexo 13 (trece) .	7.1 Inciso H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración en formato libre bajo protesta de Decir Verdad, en el sentido de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes. Anexo 14 (catorce) , y copia del mismo	7.1 Inciso I	32	18	25	28	25	15	15	27	27	26	24	23	195	195	25				
Declaración en formato libre bajo protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. Anexo 15 (quince) , y copia del mismo.	7.1 Inciso J	35	23	29	30	29	19	17	31	29	27	28	27	199	199	29				
Declaración en formato libre bajo protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el INFONAVIT. Anexo 16 (dieciséis) .	7.1 Inciso K	40	26	31	32	32	21	19	33	31	34	31	29	201	201	35				
El Licitante deberá adjuntar a su propuesta opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, si dicha opinión no se encuentra legible y/o el sello digital o Código QR no se puede verificar se tendrá como no presentado y Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el SAT., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo 17 (diecisiete)	7.1 Inciso L	47	29	34	35	35	24	20	36	32	36	34	32	204	204	38				

Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepepan, C. P. 45600 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Tel 333 283 1240, Ext. 30250
www.imss.gob.mx



Ricardo
Flores
Magón
Año de
2022
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El Licitante deberá adjuntar a su propuesta opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS, si dicha opinión no se encuentra legible y/o el sello digital o Código QR no se puede verificar se tendrá como no presentado y Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada. Anexo 18 (dieciocho)	7.1 Inciso M	50	33	37	38	38	27	23	39	35	38	37	35	207	207	41
	7.1 Inciso N	52	36	39	40	40	29	25	41	37	40	39	37	209	209	49

Escrito mediante el cual manifieste el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al IMSS y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato deberá entregar las constancias de cumplimiento al Área de Fiscalización de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en forma bimestral enviando copia de conocimiento al Administrador del Contrato, las constancias de cumplimiento. Lo anterior en apego al Programa Nacional de Formalización del Empleo 2013, el cual fue anunciado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 22 de julio de 2013 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. Anexo 20 (Veinte).	7.1 Inciso O	53	38	40	41	41	42	42	31	28	43	39	42	41	40	38	27	42	38	41	40	38	210	210	44
Propuesta Económica, con la cotización del servicio ofertado, conforme al Anexo 21 (Veintiuno).	7.1 Inciso P	54	40	42	42	42	42	42	31	28	43	39	42	41	40	39	28	43	39	42	41	39	211	211	45
A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción III de su Reglamento, las personas morales deberán enviar las copias de los siguientes documentos: del documento original de la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla, credencial para votar con fotografía).	7.1 Inciso Q	55	41	43	44	43	43	43	32	29	45	40	44	42	40	40	29	45	40	44	42	40	170	170	46
Escrito bajo protesta de decir verdad, en formato libre, donde manifieste que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de la presente Licitación, no se actualiza un conflicto de interés Anexo 22 (veintidós)	7.1 Inciso R	73	73	100	67	75	72	54	107	112	67	82	87	212	212	124									



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y las presentes condiciones de contratación Anexo 23 (veintitrés)	7.1 Inciso S	74	75	104	68	79	73	55	111	113	70	86	91	213	213	128
En caso de que el licitante no cuente con personal a su cargo, deberá presentar convenio de participación conjunta conforme al Anexo 13 (trece) el cual forma parte de la presente convocatoria, con la persona física o moral, que le preste el recurso humano. Así mismo quienes suscriban dicho convenio deberán presentar de manera individual los requisitos señalados en presente numeral en sus incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, q, r, s, t, u.	7.1 Inciso T	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo 24 (veinticuatro) , de la presente convocatoria que: Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, manifestación en la que indique que el licitante es de nacionalidad mexicana, Anexo Catorce. Conforme al artículo 39 fracción VIII del Reglamento de la LAASSP, que el origen de los servicios que oferta es nacional, Anexo Catorce.	7.1 Inciso U	79	78	150	74	80	75	57	112	118	72	87	92	215	215	129
Visto Bueno de la Autoridad de Protección civil. Se deberá presentar documento de Visto Bueno de la Autoridad local de Protección Civil vigente o del año inmediato anterior, o inicio del trámite respectivo.	7.1 Inciso V	81	80	106	76	81	76	58	113	119	73	88	93	217	217	30
Relación o listado propuesto para conformar la plantilla de personal que cumpla con los indicadores y perfiles para el puesto establecido en el Procedimiento para la Administración de personal en el servicio de Guarderías de Prestación Indirecta.	7.1 Inciso W	83	85	107	77	82	78	59	114	120	76	89	94	218	218	132
Copia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal	7.2 Fracción I	86	91	1	85	86	86	61	116	121	78	91	96	224	224	136
Relación de entrega de documentación (Anexo 6)	7.2 Fracción II		93	111	13	1	87	2	1	122	2	1	1	182	182	1

Periférico Sur No. 2000, Col. Santa María Tequexpan, C. P. 45600 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Tel 333 263 1240, Ext. 30250
www.imss.gob.mx



Ricardo
2022 Flores
Magón
SECRETARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



	ón II															
Formato de información reservada y confidencial (Anexo 25)	21 según do párraf o	88	98		88	92	63	117	127	82	92	97	225	225	137	
Formato Propuesta Económica, Anexo 21 (Veintiuno) de la presente convocatoria.	7.4 Inciso a)	54	40	42	42	31	28	43	39	42	41	39	211	211	45	

ÁREA CONTRATANTE

Lic. Mayra Lizet Gaucin Lopez
Jefa Del Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios

Lic. Oralia Grajeda Estrada
Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Maria José Carrillo Capacete
Adquisiciones



